

Objeto: Información previa respecto a nuestra próxima Asamblea General.

Referencia: 2020/06/06 – Nº 1

Fecha: 6 de junio de 2020

Estimados/as socios/as:

En pleno proceso aún de desescalada hacia la “nueva normalidad”, por imperativo legal hemos de proceder a la renovación de la Junta Directiva, cuyo mandato de reelección ya ha concluido. Ante esta necesidad, queremos explicaros la situación que hemos evaluado y las decisiones que hemos adoptado al respecto.

Por un lado, no existen garantías de que esperar uno o varios meses pudiera ofrecernos condiciones mucho más seguras y adecuadas para su celebración. Además, como bien sabemos todos/as, una de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad es la de facilitar todo lo posible las reuniones por teléfono o videoconferencia, en detrimento de las presenciales.

Por otro lado, hace tiempo ya que queremos introducir los cambios legales necesarios para hacer posible el voto telemático en las Asambleas, y con ello la asistencia a través de videoconferencia. Una posibilidad que bastantes socios/as nos habéis animado a posibilitar cuanto antes.

Por ambos motivos, la Junta Directiva ha decidido celebrar durante el mes de junio la Asamblea General de la asociación, y propone el siguiente procedimiento para hacerlo.

Acompaña a esta carta la convocatoria oficial de la Asamblea. Comenzaremos en Asamblea Extraordinaria, en la que –de inicio- sólo esperamos estar presencialmente presentes los miembros de la Junta Directiva y el Coordinador. Podría quizás asistir presencialmente algún socio/a más, especialmente interesado/a, **que tendría que solicitarlo con antelación**, y estaríamos sujetos a limitaciones de aforo, lo que, llegado el caso, podría significar que sólo podrían acceder (y por estricto orden de llegada) el número máximo de socios/as permitidos, superado el cual no podríamos permitir el acceso presencial de más personas.

Dentro de este formato se propone la aprobación del **Reglamento de Régimen Interno** (que se adjunta), y que nos facultaría legalmente para, de inmediato, poner en marcha una reunión virtual a través de un sistema de videoconferencia, en el que ya podrían conectarse todos aquellos/as socios/as interesados/as, que hayan comunicado con antelación esa solicitud a la Junta Directiva.

Para hacer posible la mayor transparencia y participación, también se envía un formulario de voto por correo, **que pedimos uséis masivamente para hacernos llegar vuestro voto favorable al Reglamento de Régimen Interno, para permitir el voto telemático.**

Una vez aprobado dicho Reglamento (esperamos que con el voto a favor por correo de muchos/as de vosotros/as), continuaríamos con todos los demás puntos del orden del día, pero ya contando con la asistencia, participación y voto en directo de todos/as los que queráis acompañarnos en videoconferencia. Así abordaríamos la elección de la Junta Directiva, más todos los puntos habituales de cada Asamblea Ordinaria. De modo particular, en esta Asamblea se informará sobre el proceso de migración de las inversiones del antiguo al nuevo instrumento de inversión.

Aquellos/as socios/as que no quieran o puedan solicitar la asistencia a través de videoconferencia, pero sí quieran hacer uso del formulario de voto por correo que se

adjunta, en todos los puntos que quieran sometidos a votación, deben imprimirlo, rellenarlo, firmarlo, adjuntar una copia de su documento de identificación, y hacerlo llegar a la asociación, ya sea por correo postal, o enviando una imagen de buena calidad por correo electrónico.

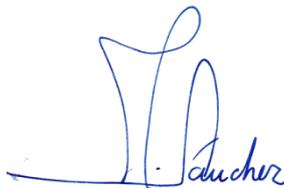
Los socios/as que sí quieran solicitar la asistencia a través de videoconferencia, deben solicitarlo al correo electrónico de la asociación, hasta el día 18 de junio (inclusive), comunicándonos su número actual de teléfono móvil, en el que deben poder ser contactados a través del servicio Whatsapp. La Junta Directiva devolverá acuse de recibo de dicha comunicación, que garantizará ser convocado a la videoconferencia que se organizará para la Asamblea.

El día de la Asamblea, 20 de junio, a partir de las 10:45, la Junta Directiva se pondrá en contacto con cada una de las personas que se hayan acreditado para su asistencia y voto, y les dará instrucciones concretas para unirse a videoconferencia.

La videoconferencia la realizaremos usando la aplicación JitsiMeet, cuya app (para Android o iOS) deberá estar previamente instalada en los teléfonos móviles de los socios/as que vayan a participar, o bien, empleando un ordenador, mediante el enlace directo que se envíe antes del comienzo de la Asamblea por Whatsapp.

Por motivos de seguridad, y por imperativo legal tal y como establecen nuestros Estatutos, recordamos que los/as socios/as asistentes a la Asamblea (presencialmente o mediante videoconferencia) deberán acreditar su identidad al acceder, mediante documento suficiente al efecto.

Sin otro particular, y esperando contar con vuestra presencia y participación, me despido con un cordial saludo.



Manuel Sánchez-Matamoros Fontenla
Presidente
Oikocredit-Sevilla